

Madrid a 14 de abril de 2023

En relación con el contrato de “**Asesoría confidencial casos sexual o por razón de sexo**” se ha realizado verificación técnica de las ofertas recibidas por ARINSA ANALISTA RELACIONES INDUSTRIALES, BEGOÑA DÍAZ CANO y CONCILIA2 SOLUCIONES,S.L. y GEOZ2015, S.L.U.

ARINSA ANALISTA RELACIONES INDUSTRIALES

- Solución técnica ofertada. Documento que recoja la solución técnica propuesta sobre el servicio a prestar y la metodología de trabajo. **1 puntos.** No han presentado la solución técnica, ni de servicio ni de metodología.
- Ventajas competitivas y aspectos diferenciales del licitador. Se valorarán aspectos como la capacidad de interlocución, cobertura horaria, sellos y premios en buenas prácticas en igualdad entre mujeres y hombres, asesoría confidencial y cualquier otro aspecto que el licitador indique en su oferta. **0 puntos.** No se ha podido valorar, porque no envían nada.
- Propuesta de equipo de trabajo. Relación de personas vinculadas a la ejecución del contrato indicando su experiencia y áreas de especialidad. Se valorará la idoneidad del equipo profesional propuesto. La experiencia de los recursos redundará en una mayor eficiencia para RTVE. **3 puntos.**

TOTAL PUNTOS ARINSA: 4 PUNTOS

BEGOÑA DÍAZ CANO (DÍAZ CANO ABOGADOS)

- Solución técnica ofertada. Documento que recoja la solución técnica propuesta sobre el servicio a prestar y la metodología de trabajo. **8 puntos.**
- Ventajas competitivas y aspectos diferenciales del licitador. Se valorarán aspectos como la capacidad de interlocución, cobertura horaria, sellos y premios en buenas prácticas en igualdad entre mujeres y hombres, asesoría confidencial y cualquier otro aspecto que el licitador indique en su oferta. **5 puntos.**
- Propuesta de equipo de trabajo. Relación de personas vinculadas a la ejecución del contrato indicando su experiencia y áreas de especialidad. Se valorará la idoneidad del equipo profesional propuesto. La experiencia de los recursos redundará en una mayor eficiencia para RTVE. **4 puntos.**

TOTAL PUNTOS BEGOÑA DÍAZ CANO (DÍAZ CANO ABOGADOS): 17 PUNTOS

CONCILIA2 SOLUCIONES, S.L

- Solución técnica ofertada. Documento que recoja la solución técnica propuesta sobre el servicio a prestar y la metodología de trabajo. **6 puntos**.
- Ventajas competitivas y aspectos diferenciales del licitador. Se valorarán aspectos como la capacidad de interlocución, cobertura horaria, sellos y premios en buenas prácticas en igualdad entre mujeres y hombres, asesoría confidencial y cualquier otro aspecto que el licitador indique en su oferta. **4 puntos**.
- Propuesta de equipo de trabajo. Relación de personas vinculadas a la ejecución del contrato indicando su experiencia y áreas de especialidad. Se valorará la idoneidad del equipo profesional propuesto. La experiencia de los recursos redundará en una mayor eficiencia para RTVE. **5 puntos**.

TOTAL PUNTOS CONCILIA2 SOLUCIONES, S.L: 15 PUNTOS

GEOZ2015, S.L.U

- Solución técnica ofertada. Documento que recoja la solución técnica propuesta sobre el servicio a prestar y la metodología de trabajo. **0 puntos**. No han presentado oferta técnica.
- Ventajas competitivas y aspectos diferenciales del licitador. Se valorarán aspectos como la capacidad de interlocución, cobertura horaria, sellos y premios en buenas prácticas en igualdad entre mujeres y hombres, asesoría confidencial y cualquier otro aspecto que el licitador indique en su oferta. **0 puntos**. No han presentado oferta técnica.
- Propuesta de equipo de trabajo. Relación de personas vinculadas a la ejecución del contrato indicando su experiencia y áreas de especialidad. Se valorará la idoneidad del equipo profesional propuesto. La experiencia de los recursos redundará en una mayor eficiencia para RTVE. **0 puntos**. No han presentado oferta técnica.

TOTAL PUNTOS GEOZ2015, S.L.U: 0 PUNTOS

DIFERENCIAS DE PUNTUACIONES

En cuanto a la solución técnica ofertada

Begoña Díaz Cano sí tiene experiencia de al menos 6 meses en el tratamiento de acoso sexual o por razón de sexo por parte de un abogado/a con al menos 1 expediente de investigación incoado. Concilia2 no refiere el tiempo de experiencia.

Begoña Díaz Cano recoge que va a recabar autorización de la víctima para informar a la parte social e incluye un modelo de comunicación. El resto de las empresas no lo contempla.

En cuanto a ventajas competitivas y aspectos diferenciales del licitador

La cobertura horaria de Begoña Díaz Cano es de L a V de 9 a 14:30 y de 16:30 a 20:30 horas. Concilia2 en invierno está hasta las 18 horas y en verano su horario es de 8 a 15h, por lo que su cobertura es menor. Las otras 2 empresas, no han enviado nada.

Premios en buenas prácticas en materia de igualdad: Begoña Díaz Cano tiene un premio en la sección de Igualdad 2022 del ICAM y el resto de empresas no hacen referencia a ningún premio.

Concilia2 dispone de un protocolo de actuación frente al acoso y un protocolo de actuación frente a la violencia de género, lo que supone un aspecto diferencial sobre las otras empresas, que no lo tienen.

En cuanto a la propuesta de equipo de trabajo

Concilia2 recoge que el equipo de trabajo tiene experiencia en el tratamiento de casos de acoso sexual o por razón de sexo, al igual que Arinsa. En el caso de Begoña Díaz Cano, solo ella misma tiene experiencia, no así el equipo de trabajo.